

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JEEP/AAFV.-

Aprueba Convenio de Pago por Derechos Varios patentes Morosas.

Dcto. N° 546 /

Lota, **28 MAR. 2016**

Vistos:

a) Solicitud presentada con fecha 11/01/2016 por doña **SABINA DE JESUS HERNANDEZ YAÑEZ, RUT N°** para acogerse a Convenio de Pago por Derechos Varios de Patentes Morosas.

b) Decreto Ley 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto N° 2385 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. el 20/11/1996.

c) Dictamen 18579 de fecha 19-IV-2005 de Contraloría General de la República.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, Publicada en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Apruébese Convenio de Pago por Derechos Varios de Patentes, suscrito con fecha 11/01/2016 entre la I. Municipalidad de Lota y doña **SABINA DE JESUS HERNANDEZ YAÑEZ, RUT N°**, cuyo domicilio comercial se encuentra en Kiosco N° 19, sector Feria Libre de Lota, por un monto de \$217.855.- (doscientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y cinco Pesos), suma que incluye intereses e I.P.C.-

2°.- El mencionado convenio se entenderá para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE A DOÑA SABINA HERNANDEZ YAÑEZ Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° DIRECCION CONTROL

Distribución:
Sra. Sabina Hernández Yañez.-
C/i Dirección de Control.-
C/I. DAF.-
Encargada de Patentes.-
Archivos.

8105 NAM 8 1
8105 NAM 8 1